



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las 13 horas y 10 minutos del día 18 de mayo de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	INTERVENTORA
M. <sup>a</sup> Remedios Lucas Garre	SECRETARIA ACCIDENTAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/22Z/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de once de mayo de dos mil veintitrés.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/22Z/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/2268L.

Inadmisión de expediente de responsabilidad patrimonial.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/3759S

Aprobar la relación de facturas número 33/23, por importe total de //97.301,06€//.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/3760Q.

Aprobar la relación de facturas número 34/23, por importe total de //167.073,61€//.

#### **6. TESORERÍA.**

Referencia: 2023/2838Z.

Aprobar la devolución de la fianza por importe de CIENTO VEINTITRÉS EUROS (123,00 €) en concepto de garantía por préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2023/3513E.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de ABRIL 2023, compuesta por 36 recibos y que asciende a la cantidad de 255,95 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **8. TESORERÍA.**

Referencia: 2023/3514T.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de ABRIL 2023, compuesta por 20 recibos y que asciende a la cantidad de 3.099,21 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **9. TESORERÍA.**

Referencia: 2023/3515R.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de ABRIL 2023, compuesta por 76 recibos y que asciende a la cantidad de 5.440,28 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **10. PERSONAL.**

Referencia: 2023/2010Z.

Abono horas extraordinarias.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**11. PERSONAL.**

Referencia: 2023/2943G.

Abono horas extraordinarias.

**12. PERSONAL.**

Referencia: 2023/2965A.

Abono horas extraordinarias.

**13. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3234L.

Abono retenes.

**14. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3236K.

Abono horas extraordinarias.

**15. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3177P.

Abono retenes.

**16. PERSONAL.**

Referencia: 2023/2740P.

Permiso no retribuido a trabajador.

**17. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3554V.

Vuelta a jornada laboral completa de trabajador.

**18. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3639X.

Excedencia voluntaria de trabajador.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**19. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3556L.

Apertura de bolsa de socorristas acuáticos.

**20. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3609A.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

**21. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3702G.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

**22. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3263W.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 180-€.

**23. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3392Q.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

**24. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3584R.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 274,00.-€.

**25. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3630R.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 374,03.-€.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **26. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3644S.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 221,50.-€.

## **27. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3755B.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

## **28. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3585W.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por Usuario de Servicios Sociales.

## **29. PADRONES, CENSO Y ESTADÍSTICA.**

Referencia: 2023/3825N.

Librar a cargo de doña María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General de este Ayuntamiento la cantidad de 5.040 €, para hacer frente al gasto no presupuestario correspondiente al pago de los miembros de las 24 mesas electorales que habrán de constituirse el día 28 de mayo de 2023, a razón de 70 € para cada uno de los tres cargos que componen la mesa electoral. Este pago podrá realizarse en metálico o mediante transferencia bancaria si así lo peticionara algún miembro.

## **30. TURISMO.**

Referencia: 2023/1093V.

Aprobar el pago de 300,00.-€ del premio del concurso fotográfico “Semana Santa de San Pedro del Pinatar en el Mar Menor 2023”.

## **31. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/7656N.

Reconocer a la UTE Antonio Riera Marcos y José Castejón Soto con CIF: U73921736, adjudicataria del contrato de concesión de servicio público del mercado semanal de Lo Pagán, en la modalidad de venta no sedentaria”, la cantidad de 10.517,64 € como reequilibrio de la concesión, previsto en la normativa contractual, regulada en los arts. 270.2 y el 290.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **32. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2022/6903J.

Adjudicar el contrato de suministro mediante alquiler sin opción a compra, de cuatro vehículos policiales, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, a la empresa Andacar 2000 S.A. con CIF: A12363529. La duración del contrato será de cuarenta y ocho meses, a contar desde el día en que se recepcionen de conformidad los vehículos.

### **33. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/3362D.

Aprobar la prórroga del contrato de suministro de mobiliario urbano necesario para el equipamiento y mantenimiento de las instalaciones municipales, adjudicado a la empresa Parques Infantiles del Levante S.L. durante un año, hasta el día 1 de julio de 2024, manteniendo la mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente. El importe de 75.020,00 € IVA incluido, es el máximo que el Ayuntamiento destinará para la adquisición de los suministros necesarios, durante la prórroga del contrato.

### **34. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/3363X.

Aprobar la prórroga del contrato de servicio de venta de entradas para los espectáculos que organiza el Ayuntamiento adjudicado a la empresa UNIVERSAL TICKETS S.L., manteniendo las mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente. El % de comisión que la empresa percibirá de la venta de entradas es el 2,98 %. El importe del contrato asciende a un total máximo para el año de duración del contrato de 55.969,76 €, IVA incluido.

### **35. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/245G.

Adjudicar el Lote 1 Reparación y mantenimiento de las estructuras de madera, instaladas en las playas y paseos marítimos, a la empresa EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. El importe de 36.300,00€ incluido el 21% de IVA, será la cantidad máxima que el Ayuntamiento destinará a la ejecución de los servicios incluidos en el contrato. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, a contar desde el día siguiente a su formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, durante dos años más, año a año. La duración total, incluida las eventuales prórrogas no podrán superar los tres años de duración.

Adjudicar el Lote 2 Montaje y desmontaje de doce torres y cinco sillas de vigilancia y salvamento de los Servicios, a la empresa Recreativos Acuáticos Horadada S.L. El importe de 8.076,75€ incluido el 21% de IVA, será la cantidad máxima que el Ayuntamiento destinará a la ejecución de los servicios incluidos en el contrato. El contrato tendrá una



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

duración de UN AÑO, a contar desde el día siguiente a su formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, durante dos años más, año a año. La duración total, incluida las eventuales prórrogas no podrán superar los tres años de duración.

### **36. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2021/7706Q.

Aceptar el desistimiento de la solicitud de autorización excepcional por interés social, para la construcción de un aparcamiento de gran superficie y marquesina para almacenamiento de neumáticos, declarando finalizado el procedimiento número 2021/7706Q y el archivo de las actuaciones.

### **37. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/1813R.

Desestimar la tramitación de autorización excepcional por INTERÉS PÚBLICO en suelo no urbanizable para la instalación de TALLER MECÁNICO, en Paraje LOS TÁRRAGAS, N.º 69, conforme al artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, de acuerdo con el art. 16.4 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

### **38. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2022/6143N.

Conceder licencia para las obras de reparación de elementos estructurales y constructivos de edificio, sito en calle Río Chícamo.

### **39. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/957A.

Conceder prórroga de licencia de obras núm. 2019/1286T, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2020, proyecto número 51/2018 OM, sobre la instalación de camping de tercera categoría y estacionamiento de caravanas, en Paraje Los Imbernonos. El plazo para comenzar o reanudar las obras será de 6 MESES a partir del día de la notificación del acuerdo y terminará en el de 18 MESES, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **40. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/1064B.

Conceder licencia para la construcción de diez viviendas unifamiliares adosadas y diez piscinas, en calle Vélez Blanco, calle Juan de Herrera y avenida Los Antolinos.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **41. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/1816G.

Conceder licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar adosada con piscina, en calle Obdulio Miralles Serrano.